



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

Neiva, enero diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA C.C. 26593987 contra ESAUL ESTEBAN VALLEJO MANCHABAJÓY C.C 18104730. Radicación: 41001-41-89-004-2019- 00757-00

En atención a la solicitud elevada por el demandado, el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se

RESUELVE

PRIMERO: DEVOLVER el título judicial que se relaciona a continuación, que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor del demandado Esaul Esteban Vallejo Manchabajoy. Oficiese.

439050001096944 por valor de \$ 293.754,00

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ